Resolución Rectoral
Adjudicación Nro. 21 del 19 de junio de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 08 de 2026 para el ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES"

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el articulo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es funcion del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la pagina web de la Institución la invitación pública Nº 08 de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº 08 de 2026 a MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO con NIT 43075218 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES.

Por valor de $14920000 CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L

ARTICULO SEGUNDO:
Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 14 con fecha 12 de junio de 2026

ARTICULO TERCERO:
Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES
Rector(a)